

## **RESOLUCION DCS 207/2014**

Bahía Blanca, 11 de agosto de 2014

#### VISTO:

El contrato firmado con el Médico Carlos Casalini como Ayudante "A" DS en el Area Clínica – Salud del Adulto;

### CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado acaba de obtener mediante concurso docente un cargo de igual categoría en la misma Area y disciplina;

Que corresponde entonces rescindir el contrato vigente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 6 de agosto;

### POR ELLO;

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Rescindir el contrato del Médico Carlos Casalini (Legajo 11893) en el cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica – Salud del Adulto, a partir del 10 de agosto de 2014.

Artículo 2°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese